

**PLAN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO DEL PROGRAMA
OPERATIVO
DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN.**



**Unidad de Evaluación del FSE
Diciembre de 2016**



ÍNDICE

CAPÍTULO 1. OBJETIVOS, ALCANCE Y COORDINACIÓN	4
1.1. Introducción.....	4
1.2. Finalidad y objetivos principales.....	5
1.3. Alcance de la evaluación.....	5
1.4. Antecedentes	6
1.5. Coordinación	15
CAPÍTULO 2. MARCO DE LA EVALUACIÓN	16
2.1. La función evaluadora y el proceso de evaluación.....	16
2.2. Principio de asociación y gobernanza.....	16
2.3. Equipo evaluador.....	17
2.4. Capacitación en evaluación.....	18
2.5. Publicidad.....	18
2.6. Calendario	19
2.7. Presupuesto.....	21
2.8. Gestión de la calidad de las evaluaciones	21
CAPÍTULO 3. EVALUACIONES PROGRAMADAS	22
ANEXO I.- FICHAS DE EVALUACIÓN.....	23
Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2018	28
Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2021	35
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período.....	36
ANEXO II.- VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES Y DE LOS ENTREGABLES	42

CAPÍTULO 1. OBJETIVOS, ALCANCE Y COORDINACIÓN

1.1. Introducción

El **Plan de Evaluación del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación** está integrado por dos partes: una **parte general**, común a todos los programas operativos del FSE y recogida en el **Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020**, y una **parte específica** de este programa operativo.

La descripción detallada del sistema de evaluación se realiza en la parte general, constituyendo el presente documento la parte específica de la evaluación del programa operativo.

En el conjunto de ambos documentos se trazan las líneas fundamentales de actuación para dar cumplimiento a los requerimientos que la normativa comunitaria fija en materia de evaluación: establecimiento y desarrollo del sistema de evaluación, objetivos principales, alcance, mecanismos de coordinación y partenariado. A su vez, se contempla una previsión de las evaluaciones que se prevé realizar, con un detalle de las mismas: breve descripción del contenido, metodología, presupuesto, calendario etc.

El contenido de la **parte específica** del Plan de Evaluación del **Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación** ha seguido la estructura recogida en el apartado 3 “Elementos del Plan de Evaluación” de la **Guía de Seguimiento y Evaluación de la Política Europea de Cohesión del periodo de programación 2014-2020**¹:

En este capítulo 1 se recogen la finalidad, los objetivos principales y el alcance del Plan de Evaluación Específico, se recuerdan los antecedentes evaluadores y se define la coordinación general del proceso evaluador.

En el capítulo 2 se detalla el marco de la evaluación, dándose pautas acerca de cómo ha de desarrollarse la función evaluadora y el proceso de la evaluación. Asimismo, se tratan determinados aspectos transversales, como la aplicación del principio de asociación y gobernanza, la publicidad y la capacitación, junto a otros aspectos más operativos, vinculados a la naturaleza del equipo evaluador, la gestión de la calidad de las evaluaciones, el calendario y el presupuesto del plan de evaluación.

En el capítulo 3 se concreta las evaluaciones planificadas a realizar durante el periodo de programación 2014-2020, las metodologías de evaluación, la recogida de datos, el plazo de ejecución de las evaluaciones y el presupuesto estimado de cada una de ellas.

Finalmente, en el anexo I se recogen unas fichas individualizadas de cada una de las evaluaciones y el anexo II incluye una lista de comprobación para la valoración de la calidad de los informes finales y de los entregables.

¹ http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/2014/working/evaluation_plan_guidance_en.pdf

1.2. Finalidad y objetivos principales

La **finalidad** de esta **parte específica** del Plan de Evaluación consiste en la definición de las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito del programa operativo, dirigidas a apoyar a la Autoridad de Gestión y a los organismos intermedios en la mejora de la calidad de la concepción y la ejecución del mismo, analizando su eficacia, eficiencia e impacto.²

Para ello, se basará en los siguientes **objetivos principales**:

- 1.- Apoyar la realización de evaluaciones de calidad, así como su uso efectivo por parte de la Autoridad de Gestión y de los organismos intermedios.
- 2.- Asegurar la correcta y puntual entrega de las evaluaciones a realizar en el marco del programa operativo.
- 3.- Contribuir al diseño y ejecución de programas y políticas fundamentados en pruebas.
- 4.- Intercambiar experiencias y buenas prácticas en cuestiones de evaluación, encaminadas a la mejora de las políticas y programas.

1.3. Alcance de la evaluación

El presente Plan de Evaluación Específico se aplica a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.

Este programa operativo fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2015) 9273, de fecha 17 de diciembre de 2015.

Según lo estipulado en el art. 114.1 del Reglamento (UE) 1303/2013, el plan de evaluación ha de presentarse al comité de seguimiento del programa operativo, a más tardar, un año después de la adopción del programa.

Las evaluaciones a realizar durante el periodo de programación quedan recogidas en el capítulo 3 “Evaluaciones Planificadas”.

Asimismo, a través del Plan de Evaluación del programa operativo se asegura el envío en plazo de la siguiente información y documentación:

- 1.- La necesaria para la inclusión en los informes de ejecución anuales de una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior.³
- 2.- La pertinente para la realización del informe que resume las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación.⁴

² Art. 54.1 *Disposiciones generales* del Regl. (UE) 1303/2013: “Se llevarán a cabo evaluaciones para mejorar la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como para valorar su eficacia, eficiencia e impacto”.

³ Según el art. 50.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, los informes de ejecución anuales expondrán una síntesis de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior.

3.- La información y documentación requerida para la elaboración de las evaluaciones temáticas recogidas en el Plan Estratégico Nacional de Evaluación.

4.- En su caso, la información y documentación necesaria para la realización de la evaluación *ex post*⁵.

1.4. Antecedentes

Frente al enfoque a resultados que rige el actual periodo de programación, las tareas evaluadoras del periodo precedente en materia de Política de Cohesión se centraban fundamentalmente en la valoración de la implementación de los programas.

El Sistema de Evaluación Continua y Seguimiento Estratégico adoptado en España para el periodo de programación 2007-2013, abordaba los siguientes bloques:

➤ La Evaluación Continua

Su objetivo principal era realizar un seguimiento continuo de la puesta en marcha, de la ejecución de los programas, y de los cambios en el contexto con la finalidad de comprender y analizar en profundidad las realizaciones y los resultados logrados, así como los avances en cuanto a los impactos a medio plazo, proponiendo para ello las medidas correctoras que fuesen necesarias en caso de no poder conseguir los objetivos propuestos.

➤ Evaluaciones Operativas

Ha sido la herramienta fundamental de la evaluación en el periodo 2007-2013.

Se evalúan los progresos realizados en los diferentes Programas Operativos mediante el análisis de la calidad y pertinencia de los objetivos propuestos, el avance físico y financiero, la eficacia y su eficiencia, etc. La evaluación operativa se define como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado a mejorar la eficiencia de los Programas a través del análisis del grado de ejecución de sus indicadores de alerta, de las desviaciones de dichos indicadores y de las modificaciones a realizar entre ejes, con la finalidad de alcanzar los objetivos planificados.

El concepto supuso un cambio significativo de mentalidad con respecto al sistema de evaluación del periodo 2000-2006 y pretendía darles un carácter continuo, utilizándolas como herramientas de gestión de los Programas. Debían, por tanto, permitir detectar problemas de ejecución lo antes posible, lo que supone la puesta en marcha de un sistema continuo de análisis y posterior evaluación.

⁴ Según el art. 114.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, la Autoridad de Gestión presentará a la Comisión, no más tarde del 31 de diciembre de 2022, en relación con el programa operativo, un informe que resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación.

⁵ Según el art. 57 del Reglamento (UE) 1303/2013, las evaluaciones *ex post* serán llevadas a cabo por la Comisión Europea o por los Estados miembros en estrecha colaboración con la Comisión y se habrá completado, a más tardar, el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, los organismos intermedios privados del programa operativo llevaron a cabo una evaluación conjunta del impacto de sus actuaciones.

Evaluaciones operativas del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo

En el periodo de programación 2007-2013, el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo (en adelante, POAE), antecesor del actual Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, fue la herramienta del Fondo Social Europeo a través de la cual se perseguía contribuir a la búsqueda de soluciones de ámbito nacional a los retos planteados por el mercado de trabajo. Dicho programa concentró gran parte de sus recursos en la mejora de la empleabilidad de las personas para facilitar su acceso al mercado laboral y permanencia en el mismo, incluyendo tanto actuaciones de mejora de la formación de personas desempleadas como actuaciones destinadas a la mayor y mejor adaptabilidad de personas empleadas.

Durante el periodo 2007-2013 se llevaron a cabo dos evaluaciones operativas del POAE, la primera en el año 2011 y la segunda en el año 2013.

- ***Informe de Evaluación Operativa del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo de 2011***

El primer Informe de Evaluación Operativa del POAE⁶, puso de manifiesto un retraso en la ejecución financiera del programa que se encontraba por debajo de los umbrales definidos para el ejercicio 2011. Dicho retraso se justificaba como consecuencia de la necesidad de adaptación de los Organismos Intermedios a los nuevos procedimientos y herramientas de gestión del periodo. Asimismo, se había producido una demora en la aprobación de los sistemas de gestión y control por parte de la Comisión Europea que originó una suspensión de pagos durante los primeros meses de programación, produciéndose el consiguiente retraso en la certificación de gasto por parte de los Organismos. A lo que cabía añadir la dificultad de las administraciones públicas de disponer de la liquidez suficiente para la cofinanciación de las actuaciones con motivo de la crisis financiera, generándose así un riesgo de descompromiso en la ejecución de los presupuestos asignados al inicio del periodo.

Existía por tanto cierta incertidumbre sobre la capacidad de los mismos para absorber la totalidad de los fondos asignados al Programa en el resto del periodo y por ello la evaluación recomendaba la toma de medidas correctoras por parte de dichos Organismos para acelerar el ritmo de ejecución financiera en todas las regiones.

No obstante, en términos de ejecución física (número de personas participantes y número de empresas beneficiadas), no se observaron desviaciones significativas que precisaran realizar una evaluación por desviación.

- ***Informe de Evaluación Operativa del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo de 2013***

En esta evaluación se puso de manifiesto la existencia de desviaciones tanto en términos físicos como de ejecución financiera. En cuanto a estas últimas, se produjeron en todos los grupos de regiones, aunque con más intensidad en las regiones pertenecientes a los objetivos de Convergencia y phasing-in. Por lo que respecta a los indicadores físicos, se dieron desviaciones significativas en el Eje 2 (Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres) en todos los tipos de región. Las causas fundamentales según la evaluación

⁶ <http://www.empleo.gob.es/uafse/es/evaluando/informesEvaluacion/index.html>

fueron dos: por un lado el estrangulamiento de la gestión debido al sistema de controles, y por otro, las limitaciones presupuestarias de las distintas Administraciones Públicas.

➤ **Evaluaciones temáticas durante el periodo 2007-2013**

Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión. En concreto se realizaron las siguientes evaluaciones:

- *Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento en 2011*
- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente en 2011*
- *Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2011 (EETIO)*
- *Evaluación Estratégica Temática de Inmigración (EETI)*

En particular, dada la temática observada en el actual Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, resulta interesante poner de manifiesto las principales conclusiones obtenidas en dos de estas evaluaciones:

1. Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2011 (EETIO)

A través de la EETIO⁷ se realizó un análisis detallado de la contribución de los Fondos comunitarios (FEDER, FSE y FC) al avance de la estrategia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el periodo 2007-2013.

En concreto, la evaluación se centró, por un lado en las acciones específicas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades en el Fondo Social, así como las acciones transversales en lo que concierne a la integración del principio de igualdad en todas las fases de implantación del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

Conclusiones

En cuanto al análisis cuantitativo, la evaluación ponía de relieve que en el año 2010, las estrategias regionales de Igualdad de Oportunidades se estaban produciendo, en términos de una mayor concienciación y sensibilización entre el empresariado y la ciudadanía, una mayor preparación y formación en IO de profesionales de diferentes ámbitos y una reducción de la brecha de género en la ocupación así como un incremento de la presencia de las mujeres en los proyectos. Sin embargo, la implantación de la estrategia a nivel regional se enfrentaba a la insuficiencia presupuestaria y a la falta de recursos humanos disponibles y metodologías e instrucciones claras, problemas de coordinación interdepartamental, la falta de voluntad político administrativa o la falta de tiempo para desarrollar los procesos.

⁷ <http://www.empleo.gob.es/uafse/es/evaluando/informesEvaluacion/pdf/InformeIgualdadIntegrado.pdf>

La contribución del FSE fue valorada muy positivamente y se consideraba fundamental para reforzar la intensidad de la estrategia de Igualdad de Oportunidades en las Comunidades Autónomas, percibiéndose como un instrumento catalizador y transversal que reforzaba el compromiso de las administraciones regionales.

Recomendaciones

De cara al periodo de programación 2014-2020, la EETIO señalaba que se debía exigir a los Estados miembros una estrategia en materia de igualdad de oportunidades acorde con el Marco Estratégico Común y los objetivos de la Estrategia Europa 2020, debiéndose fijar unas prioridades concretas y unos objetivos claros y cuantificables en todos los documentos de aplicación de los Fondos.

En relación con los indicadores, aunque en el periodo 2007-2013 se introdujo un mayor número de indicadores de género, para el periodo 2014-2020 se recomendaba seguir incidiendo en que los indicadores de género fueran recogidos por todos los Estados miembros y que dichos indicadores fueran homologables o comparables a nivel europeo.

Con respecto a las evaluaciones, en el informe se señalaba que independientemente del momento de la evaluación (*ex ante*, intermedia o *ex post*), era necesario analizar la integración de la perspectiva de género en las intervenciones. Esta recomendación también se debía extender a los informes anuales de seguimiento.

Por último, se destacaba el papel que podían jugar en el nuevo periodo las evaluaciones de impacto de género, lo que debería llevar aparejada una previa recogida de datos desagregados por sexo y un diagnóstico de la situación de partida de hombres y mujeres en cada ámbito de actuación.

2. Evaluación Estratégica Temática de Inmigración (EETI)

En el periodo 2007-2013, la integración de las personas inmigrantes era uno de los retos más relevantes a los que se enfrentaba la sociedad española y uno de los colectivos preferentes a los que atender, teniendo en cuenta que los efectos altamente negativos de la crisis sobre el colectivo.

En este sentido, se requirió un esfuerzo de evaluación específico con el fin de analizar la influencia de las actuaciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales de la Unión Europea en el fenómeno migratorio en España. En concreto, en el marco del Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación del FSE 2007-2013 se programó la realización de una evaluación estratégica temática en el año 2011 sobre los logros y avances conseguidos a través de las actuaciones realizadas en España a favor del colectivo de inmigrantes cofinanciadas por el FSE (EETI)⁸.

Las estrategias que se diseñaron tanto en el ámbito del FSE como en el marco del FEDER en materia de inmigración, perseguían el objetivo común basado en el fomento de la inclusión social de la población inmigrante. Por un lado, el FSE a través del impulso de la permanencia en el empleo y de la eliminación de barreras de entrada y elementos discriminatorios que podían afectar al colectivo de personas inmigrantes y por otro lado, el FEDER articulaba su estrategia para favorecer la inclusión y la cohesión social en torno al desarrollo local y urbano, principalmente, mediante la mejora de la dotación de infraestructuras sociales.

⁸ <http://www.empleo.gob.es/uafse/es/evaluando/informesEvaluacion/IEETInmigracixn.pdf>

Conclusiones

En lo que respecta a la realización física de dicho objetivo, la limitación de recursos financieros propios disponibles por parte de los Organismos Intermedios, entre otros aspectos, dificultó atender suficientemente la demanda. Por tanto, a pesar de existir un elevado interés por parte del colectivo de inmigrantes en participar en operaciones de este tipo, alcanzar los valores objetivo de realización física establecidos al inicio del periodo de programación dependía en gran medida de los fondos propios de los que los organismos involucrados podían disponer para aportar la parte de la cofinanciación nacional de las actuaciones.

A nivel de Programa Operativo, se observó que la mayor aportación en términos de ejecución física al cumplimiento de los objetivos globales a 2010 procedía del PO FSE de Lucha contra la Discriminación.

Las encuestas realizadas a personas inmigrantes participantes en operaciones del único Tema Prioritario vinculado específicamente a la estrategia en materia de inmigración del FSE, destinado a potenciar la integración sociolaboral de la población inmigrante indicaban que dichas actuaciones habían tenido un impacto específico relativamente positivo sobre su acceso al empleo, pero que dicho efecto había sido reducido a la hora de favorecer la permanencia en el empleo encontrado.

En cuanto a la mejora de las condiciones laborales, las encuestas pusieron de manifiesto un impacto positivo específico sobre la integración social de las personas participantes. No obstante, se constató que el impacto global del FSE sobre mejora de las cifras globales de empleo de la población inmigrante y de la mejora de las condiciones laborales del colectivo era reducido.

Entre los principales factores determinantes del reducido impacto global que, en términos generales, tuvo el FSE 2007-2013 sobre el empleo de la población inmigrante residente en España se encontraban, por un lado, la reducida ejecución de Temas Prioritarios como el 70, el reducido grado de cobertura del colectivo por parte del Fondo y los fuertes efectos negativos que estaba teniendo la crisis económica sobre el empleo de las personas inmigrantes.

Recomendaciones

No obstante, se consideraba, a su vez, que el logro de una mejora sustancial en las grandes magnitudes vinculadas a la integración sociolaboral de las personas inmigrantes, únicamente tendría lugar si, junto con la eliminación de las barreras anteriores, que afectaban a los Programas Operativos del FSE, se llevaran a cabo otras actuaciones con enfoques complementarios al de dicho Fondo, tales como los señalados en el II Estratégico Nacional de Ciudadanía e Integración 2011-2014. En este sentido, se consideraba de especial relevancia el refuerzo de las actuaciones llevadas a cabo para favorecer la integración de las segundas generaciones de población inmigrante.

➤ Evaluación de las medidas de Información y Publicidad

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los Planes de Comunicación desarrollados por la SGPTEPC y la UAFSE, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contemplaba las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y

los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad. Se realizaron dos evaluaciones, una en 2010 y otra en 2013.

➤ **El Seguimiento Estratégico**

Contemplaba el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.

El objetivo fundamental del Seguimiento Estratégico fue analizar la contribución de los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Cohesión al cumplimiento de los objetivos estratégicos del MENR y a la Política de Cohesión europea en general.

Para ello se analizaron la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los Programas Operativos a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluyendo por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de cohesión.

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se constituyó el **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación** con participación de la Comisión Europea, de las Autoridades nacionales, Organismos intermedios y redes sectoriales, respondiendo así a los requerimientos exigidos en el Reglamento 1086/2006 y las orientaciones del Documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además el Comité sirvió de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso. En coordinación con el citado Comité se constituyó para el FSE un **Grupo Técnico de Evaluación**, para garantizar el ejercicio y calidad de las evaluaciones.

➤ **Principio de proporcionalidad en el ejercicio de la evaluación**

La estrategia del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación de gira entorno a los siguientes ejes estratégicos con sus correspondientes dotaciones financieras:

Eje estratégico	Ayuda de la UE	% de la Ayuda total del Programa
Eje 1: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	1.051.525.904 €	49,7%
Eje 2: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	244.999.999 €	11,6%
Eje 3: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente	764.348.848 €	36,1 %
Eje 6: Innovación Social	7.000.000 €	0,33%
Eje 7: Cooperación Transnacional	4.555.142 €	0,21%

Los principales objetivos estratégicos a los que se enfrenta este programa operativo, según el Informe de Evaluación Ex Ante del POEFE⁹, son la reducción de la tasa de paro y el abandono escolar prematuro, que se detallan a través de los siguientes once retos :

- 1.- Reducir la alta tasa de desempleo nacional, muy por encima de la media comunitaria, apostando por las ocupaciones en sectores potenciales creadores de empleo.
- 2.- Favorecer la empleabilidad y la contratación de las personas pertenecientes a los grupos más afectados por el desempleo, como son los desempleados de larga duración, las personas jóvenes que optan a un primer empleo y los colectivos más vulnerables.
- 3.- Promover la calidad en el empleo y la contratación de carácter estable.
- 4.- Fomentar el autoempleo así como las iniciativas empresariales, a través de la mejora de la capacitación empresarial y de una mayor eficiencia de los servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas.
- 5.- Adecuar y adaptar las competencias profesionales a los cambios que se produzcan en el sector productivo.
- 6.- Impulsar la igualdad de género y la igualdad de trato y no discriminación, especialmente en los ámbitos laboral y educativo.
- 7.- Reducir la alta tasa de abandono escolar, que incide negativamente en la empleabilidad de los jóvenes.
- 8.- Consolidar el sistema de reconocimiento de competencias adquiridas.
- 9.- Paliar el déficit existente en cuanto a las cualificaciones intermedias con respecto al resto de países de la Unión.
- 10.- Compensar la falta de adecuación entre los sistemas de formación y de educación y el sector productivo.
- 11.- Desarrollar los recursos humanos dedicados a la investigación, desarrollo e innovación, que sienten unas bases sólidas para cambiar hacia un modelo productivo basado en el conocimiento.

Dichos retos se abordan fundamentalmente a través del Eje 1: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral y del Eje 3: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y, en menor medida, a través del Eje 2: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Atendiendo a la lógica de intervención planteada en el programa operativo, los ejercicios de evaluación establecidos en el presente plan de evaluación, deberán incidir en valorar el grado en el que se han atendido los objetivos o resultados esperados para cada prioridad de inversión de los Ejes 1, 2 y 3, además de las actuaciones innovadoras y de cooperación transnacional.

⁹ “La Evaluación Ex Ante del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) FSE 2014-2020”. 1ª versión (Julio de 2014). Instituto de Estudios Fiscales y Enred.

En la tabla siguiente se muestran dichas prioridades de inversión y objetivos específicos:

Eje 1 “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo, favoreciendo la movilidad laboral”	
Prioridad de inversión 8.1 “El acceso al empleo a los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral”	OE 8.1.2 “Mejorar la empleabilidad, especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales”
	OE 8.1.3 “Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad”
	OE 8.1.4 “Aumentar la movilidad laboral a nivel nacional e internacional como vía para obtener una integración duradera en el mercado de trabajo”
	OE 8.1.5 “Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo”
Prioridad de inversión 8.3 “El trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras”	OE 8.3.1 “Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación”
Prioridad de inversión 8.4 “La igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, incluidos el acceso al empleo, la progresión en la carrera profesional, la conciliación de la vida laboral y la vida privada y la promoción de igual remuneración por igual trabajo”	OE 8.4.1 “Aumentar la contratación de mujeres, especialmente en sectores económicos que presentan un alto potencial de empleo con escasa presencia femenina”
Prioridad de inversión 8.5 “La adaptación de los trabajadores, las empresas y el empresariado al cambio”	OE 8.5.1 “Adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación contractual para garantizar su mantenimiento en el empleo y permitir su progresión profesional”
Eje 2 “Promover la inclusión Social y lucha contra la pobreza y la discriminación”	
Prioridad de inversión 9.1 “La inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo”	OE 9.1.1 “Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción”
Eje 3 “Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente”	
Prioridad de inversión 10.1 “La reducción y prevención del abandono temprano de la educación y la formación y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación”	OE 10.1.1 “Reducir el número de alumnos que abandonan tempranamente el sistema educativo que participan en la Formación Profesional Básica y los nuevos itinerarios de la Educación Secundaria Obligatoria”
Prioridad de Inversión 10.2. “La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos”	OE 10.2.1 “Aumentar el número de alumnos de postgrado o titulados universitarios que obtienen formación en el ámbito de la I+D+I, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres”
Prioridad de inversión 10.3 “La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los	OE 10.3.2 “Aumentar el número de personas que reciben una validación y acreditación de competencias profesionales o certificación de experiencia laboral o de nivel educativo”

grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de las personas trabajadoras, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas”	
Prioridad de inversión 10.4 “La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas”	OE 10.4.1 “Aumentar la participación en la Formación Profesional de grado medio y superior mejorar la calidad de la Formación Profesional”
	OE 10.4.2 “Actualizar el catálogo nacional de las cualificaciones y desarrollar y poner en marcha planes oficiales de estudios que garanticen una adecuada transición desde la educación al empleo de acuerdo con las necesidades del mercado laboral y la actualización del sistema educativo”
	OE 10.4.3 “Aumentar la participación en formación profesional dual y aprendizaje, estableciendo una relación directa con empresas”
Eje 6 “Innovación social”	
Prioridad de inversión 8.1	OE I.8.1 “Ensayar soluciones innovadoras dirigidas mejorarla empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo así como a impulsar la activación de la población inactiva que, tras la oportuna evaluación, puedan ser objeto de generalización”
Prioridad de inversión 8.3	OE I.8.3 “Ensayar soluciones innovadoras dirigidas a aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación que, tras la oportuna evaluación, puedan ser objeto de generalización”
Eje 7 “Cooperación transnacional”	
Prioridad de inversión 8.3	OE T.8.3 “Promover el aprendizaje mutuo entre Estados miembro sobre la manera de mejorarlas competencias emprendedoras e incrementar la creación de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles, mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación”
Eje 8 “Asistencia técnica”	
Objetivo Específico 1 “Alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Programa Operativo asegurando unas tasas de error mínima”	
Objetivo Específico 2 “Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto del Programa Operativo”	
Objetivo Específico 3 “Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa Operativo y puedan actuar en consecuencia”	

En lo que respecta al Eje 1, se deberán evaluar las actuaciones que supongan una mejora de la empleabilidad y de acceso al empleo bien a través de las actuaciones que vinculen formación y empleo, o analizando los distintos incentivos a la contratación, incluyendo la del personal investigador. Además se evaluarán las actuaciones de fomento del emprendimiento, desde un punto de vista inclusivo.

En el Eje 2 se deberán evaluar las actuaciones que impliquen la mejora del acceso al empleo de las personas en situación de vulnerabilidad, a través de itinerarios integrados, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres así como la perspectiva local y la adaptación de las medidas a las zonas rurales. Asimismo, deberán valorarse aquellas medidas que contribuyan a la activación de los colectivos más vulnerables.

Por su parte, en el Eje 3 habrán de evaluarse especialmente las actuaciones que contribuyan a la reducción del abandono escolar prematuro. Además se deberán analizar las medidas para fomentar la formación y contratación en el ámbito de la I+D+I, y el proceso de validación y acreditación de competencias. Finalmente se deberán evaluar las medidas que supongan una mejora de la calidad de la Formación Profesional (FP) y las que busquen un aumento de la participación tanto en la FP de Grado Medio como en la FP dual.

Por último, en lo que respecta a los Ejes estratégicos 6 y 7, en aras de la innovación social - y con respecto a la cooperación transnacional, se plantearon para desarrollar la prioridad de inversión de emprendimiento y creación de empresas, poniendo el foco tanto en las actuaciones dirigidas a las personas que quieren desarrollar su potencial emprendedor como en las que supongan una mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas.

1.5. Coordinación

Para dotar de homogeneidad al proceso de evaluación en el periodo de programación 2014-2020 y dar cumplimiento a las exigencias de la reglamentación comunitaria aplicable, la coordinación general corresponde a la **Unidad de Evaluación** dependiente de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y al Comité de Evaluación del FSE 2014-2020, tal y como se recoge en el art. 1 del reglamento interno de este Comité, relativo a sus objetivos.

La Unidad de Evaluación servirá de plataforma común para el intercambio de ideas, buenas prácticas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación. Por el momento, esta unidad ha precisado el contenido común de los planes de evaluación así como la metodología a seguir, teniendo en cuenta las guías y los documentos metodológicos de la Comisión Europea. También se encarga de realizar los planes de evaluación de los programas operativos plurirregionales entre ellos, el Plan de Evaluación del POEFE. Entre las funciones de esta unidad también se encuentran las de desarrollar ejercicios comparativos entre distintas evaluaciones y proponer, en su caso, mejoras para futuras evaluaciones, emitir opinión justificada sobre cualquier cuestión específica que le haya sido planteada por los Comités de Seguimiento de los distintos programas operativos, difundir los resultados de las evaluaciones, en particular de aquellas de carácter temático, y velar por la puesta a disposición del público de todas las evaluaciones.

La Unidad de Evaluación, además de cumplir las obligaciones reglamentarias de información al Comité de Seguimiento sobre los avances en la ejecución del Plan de Evaluación y de respuesta a las observaciones del mismo, procurará conseguir una mayor implicación de los organismos intermedios del POEFE y resto de integrantes del Comité de Seguimiento, así como de los miembros del Comité de Evaluación, a través del análisis de la información que se vaya generando en la evaluación.

Para ello se planteará la posibilidad de crear un grupo de trabajo específico para la cuestión.

Se mantendrán, asimismo, **reuniones periódicas entre las Unidades de Evaluación del FSE y FEDER**, a efectos de coordinar las actuaciones de los respectivos Comités de Evaluación, pudiéndose incluso celebrar sesiones conjuntas de los Comités de Evaluación de ambos fondos, de acuerdo con el art. 10 del mencionado reglamento interno.

CAPÍTULO 2. MARCO DE LA EVALUACIÓN

2.1. La función evaluadora y el proceso de evaluación

La elaboración y actualización del **Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020** que contiene la **parte general**, común a todos los programas operativos del FSE, corresponde a la **Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social**, siendo responsable de su aprobación el Comité de Evaluación del FSE 2014-2020.

Asimismo, también corresponden a la citada Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por un lado, la elaboración y actualización del Plan de Evaluación Específico de este programa operativo, y por otro lado, la coordinación de la evaluación en el ámbito nacional, la responsabilidad en la entrega de las evaluaciones contempladas en el Plan de Evaluación Específico de este programa operativo, así como la garantía de la calidad de las mismas;

El examen y la aprobación del Plan de Evaluación Específico de este programa, así como toda modificación del mismo, corresponden al comité de seguimiento del programa operativo¹⁰.

El comité de seguimiento del programa operativo examinará, asimismo, los avances en la ejecución de este Plan de Evaluación y las medidas adoptadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones¹¹.

Además del comité de seguimiento, en el proceso de la evaluación pueden intervenir otros órganos creados al efecto como, por ejemplo, un grupo de pilotaje de la evaluación, grupos de trabajo de carácter técnico, entidades expertas provenientes del mundo académico o científico etc.

2.2. Principio de asociación y gobernanza

En relación con los principios de asociación y gobernanza, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) N° 240/2014, sobre la participación de los socios en la actividad de evaluación que, a efectos de las evaluaciones de este Plan de Evaluación Específico, quedan definidas en el siguiente artículo¹²:

Artículo 16. Participación de los socios pertinentes en la evaluación de los programas

1. Las autoridades de gestión contarán con la participación de los socios pertinentes a la hora de evaluar los programas en el marco de los comités de seguimiento y, en su caso, de

¹⁰ Artículo 110.2 c) del Reglamento (UE) 1303/2013.

¹¹ Artículo 110.1 b) del Reglamento (UE) 1303/2013.

¹² Reglamento Delegado (UE) N° 240/2014, de la Comisión de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

los grupos de trabajo específicos que hayan establecido los comités de seguimiento a este fin.

2. Las autoridades de gestión de los programas apoyados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión consultarán a los socios sobre los informes en los que se resuman las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el período de programación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, apartado 2, del Reglamento (UE) N° 1303/2013.

Por lo tanto, tanto los miembros del Comité de Seguimiento del POEFE, especialmente los organismos intermedios, como los miembros del Comité de Evaluación serán requeridos para participar en las actividades relacionadas con la evaluación de este Programa Operativo.

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo examinará periódicamente los avances en la ejecución de este Plan de Evaluación y las posibles medidas a adoptar en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones.¹³

Para facilitar el proceso la Unidad de Evaluación de la DGTAYRSE publicará en la página Web de la UAFSE los resultados de las evaluaciones e informará de los mismos a todos los agentes interesados, analizará las recomendaciones realizadas, tomará las medidas necesarias para atender aquellas que fueran pertinentes y realizará un seguimiento de las mismas de cara a apreciar las mejoras logradas en el funcionamiento y objetivos del Programa Operativo.

Se pretende pues que la implicación de los organismos intermedios y otros agentes se materialice a través de la difusión y el debate de los resultados de las evaluaciones y sus recomendaciones, procurando tener en cuenta todas las posibles contribuciones que se hagan. Para ello se realizarán tanto las reuniones de coordinación y discusión, como las jornadas que se consideren convenientes.

2.3. Equipo evaluador

Las evaluaciones serán llevadas a cabo por personal experto funcionalmente independiente de las autoridades y organismos intermedios responsables de la ejecución del programa operativo.

En el caso de las evaluaciones relacionadas con el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, dependiendo del tipo de evaluación, estas se llevarán a cabo por **personas externas expertas** a la **Unidad de Evaluación** de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, siendo responsable de su aprobación el Comité de Evaluación del FSE 2014-2020.

Tal y como establece el Plan Estratégico Nacional de Evaluación la Unidad de Evaluación definirá las condiciones de las evaluaciones transversales o comunes, así como de los elementos específicos de los programas plurirregionales, la selección de los evaluadores, y la gestión de los procedimientos administrativos de contratación. En virtud de lo cual en los términos de referencia de las convocatorias para seleccionar las entidades que desarrollen las distintas evaluaciones se

¹³ Artículo 110.1 b) del Reglamento (UE) 1303/2013.

garantizará que los evaluadores cuenten con la necesaria experiencia además de las competencias y habilidades para el desarrollo de las evaluaciones, valorando expresamente la experiencia previa en evaluaciones tanto de Fondos Estructurales como en general de políticas de formación y empleo.

En el caso del resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período, se reserva la posibilidad de que la evaluación se realice por personal interno de la Unidad de Evaluación.

Finalmente se cuenta con el asesoramiento del Instituto de Estudios Fiscales para la definición de los aspectos metodológicos de las distintas evaluaciones

2.4. Capacitación en evaluación

Con cargo al Programa Operativo FSE 2014-2020 de Asistencia Técnica se realizarán acciones de capacitación dirigidas a las personas responsables de la evaluación de todos los programas operativos del FSE a través, entre otros, del Plan de Formación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Asimismo las acciones formativas se coordinarán con las desarrolladas en el Plan estratégico de formación de la UAFSE, que incluyen contenidos referentes al seguimiento y evaluación de los Programas Operativos.

Además se planificarán acciones formativas con la colaboración del Instituto de Estudios Fiscales, entidad de referencia a nivel nacional en materia de evaluación de políticas públicas.

A su vez, podrán destinarse recursos de la Asistencia Técnica del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación para la realización o participación en acciones formativas en evaluación del personal de los organismos intermedios, incluidas aquellas con una dimensión europea como las actividades organizadas por la Unidad de Evaluación e Impacto de la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, por el Joint Research Center (JRC) o aquellas organizadas en el marco de la Comunidad de Prácticas sobre Evaluación de Impacto. En este sentido la Unidad de Evaluación tiene previsto participar en las reuniones de trabajo y jornadas técnicas que se desarrollen a nivel nacional o europeo relativas a la evaluación de las políticas de formación y empleo, especialmente las financiadas a través de los Fondos Estructurales.

Las acciones formativas incluirán contenidos acerca de la incorporación de la perspectiva de género.

2.5. Publicidad

Todas las evaluaciones se pondrán a disposición del público, al menos, a través de su publicación en la página web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

En concreto, en el apartado de evaluación del período FSE 2014-2020 de dicha Web se colgarán los informes completos de evaluación y sus correspondientes resúmenes ejecutivos para facilitar la consulta de las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas.

Para la mejor difusión y uso de los resultados de las evaluaciones, en cada uno de los informes se incluirá un resumen en inglés de las principales conclusiones y una breve descripción de los datos y métodos utilizados.

Las acciones de difusión de la evaluaciones que se realicen utilizarán un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas.

Las medidas adoptadas como respuesta a las conclusiones de las evaluaciones serán analizadas por parte del comité de seguimiento del programa operativo.

El Comité de Evaluación del FSE 2014-2020 dará también difusión a aquellas evaluaciones que revistan especial interés desde la óptica de su metodología o por los resultados que hayan arrojado, fomentando en intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Todas las evaluaciones serán enviadas a la Comisión Europea, a través de la aplicación informática SFC 2014.

2.6. Calendario

Los plazos de realización de las evaluaciones contenidas en el Plan de Evaluación Específico, pueden apreciarse en el siguiente cronograma:

Evaluaciones	Presupuesto (Euros)								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Evaluación de los objetivos/resultados de la Prioridades del P.O para el informe anual de 2017 (30/06/2017)									36.000
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2018 (Primer semestre de 2018)									18.000
Evaluación de los objetivos/resultados de la Prioridades del P.O para el informe anual de 2019 (30/06/2019)									45.000
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2021 (Primer semestre de 2021)									18.000
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período									5.000
Evaluación de final del periodo									47.000
Presupuesto	-	36.000	18.000	45.000	-	18.000	5.000	47.000	169.000

2.7. Presupuesto

El presupuesto total dedicado a la evaluación del programa operativo, incluyendo los costes de las evaluaciones, recogida de datos, programa formativo etc, ascienden a 169.000 euros.

Además se fomentará el desarrollo de evaluaciones por parte de los organismos intermedios del POEFE utilizando los recursos financieros previstos en el epígrafe de evaluación y estudios del eje de Asistencia Técnica del Programa Operativo.

Los costes previstos para cada una de las evaluaciones figuran en el capítulo 3 “Evaluaciones programadas”.

2.8. Gestión de la calidad de las evaluaciones

La Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, será responsable del control de la correcta ejecución de las evaluaciones y de la calidad de los informes entregados, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración de los entregables:
 - ✓ Metodología utilizada.
 - ✓ Análisis de la documentación e información recogida.
 - ✓ Informe Borrador.
 - ✓ Informe Final.

- Valoración del Informe Final:
 - ✓ Comprobación de que el Informe Final responde a las necesidades de información y que se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos Técnicos.
 - ✓ Comprobación de que el Informe de Evaluación es adecuado para obtener los resultados que se necesitan para responder a las preguntas de evaluación.
 - ✓ Comprobar que los datos obtenidos tienen la relevancia suficiente.
 - ✓ Comprobar que los datos referidos a personas están desagregados por sexo.
 - ✓ Comprobar que el análisis de los datos responde a las necesidades de evaluación de forma válida.
 - ✓ Comprobar que se ha realizado un análisis de género de los datos recogidos.
 - ✓ Comprobar que los resultados obtenidos son lógicos y están justificados por el análisis de los datos recabados.
 - ✓ Comprobar que las conclusiones son consecuencia de los análisis realizados.
 - ✓ Comprobar que las recomendaciones son coherentes con las conclusiones, realistas e imparciales.
 - ✓ Comprobar que el informe es claro, comprensivo, ordenado, coherente y lógico.

A estos efectos, puede emplearse como herramienta la lista de comprobación recogida en el Anexo II.

CAPÍTULO 3. EVALUACIONES PROGRAMADAS

EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN							
	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EVALUADOR
Evaluación de los objetivos/resultados de la Prioridades del P.O para el informe anual de 2017	P.O. de Empleo, Formación y Educación	Evaluación de eficacia, eficiencia e impacto	2014-2020	FSE	jun-17	36.000€	Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2018	P.O. de Empleo, Formación y Educación	Eficacia / Resultados	2014-2020	FSE	jul-18	18.000 €	Contratación externa
Evaluación de los objetivos/resultados de la Prioridades del P.O para el informe anual de 2019	P.O. de Empleo, Formación y Educación	Evaluación de eficacia, eficiencia e impacto	2014-2020	FSE	jun-19	45.000 €	Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2021	P.O. de Empleo, Formación y Educación	Eficacia / Resultados	2014-2020	FSE	jul-21	18.000 €	Contratación externa
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período.	P.O. de Empleo, Formación y Educación	Informe de síntesis.	2014-2020	FSE	dic-22	5.000 €	Evaluadores internos/exter nos
Evaluación de final del periodo	P.O. de Empleo, Formación y Educación	Evaluación de eficacia, eficiencia e impacto	2014-2020	FSE	dic-23	47.000 €	Contratación externa

ANEXO I.- FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas siguientes:

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POEFE_01
Nombre completo de la evaluación	Primera evaluación del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación
Temática	Mejora de la empleabilidad; Inclusión social; Sostenibilidad y calidad el empleo; Reducción abandono escolar Prioridades de inversión: 8.1; 8.3 ; 8.4 ; 8.5; 9.1 10.1; 10.2 ; 10.3; 10.4
Enfoque de la evaluación	Implementación, eficacia, eficiencia e impacto
Intervinientes en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Equipo evaluador externo. Organismo Intermedio. Comité de Evaluación. Beneficiarios.
Usuarios de los resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Organismo Intermedio. Autoridad de Gestión. Comité de evaluación. Comité de Seguimiento. Comisión Europea. Expertos independientes interesados en la materia.
Las preguntas de evaluación	<p>Se plantearán cuestiones como las siguientes:</p> <p><u>Preguntas sobre la implementación del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál ha sido el diseño y el funcionamiento del Programa Operativo? ¿Ha sido el adecuado para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia del Programa? ¿Qué tipos de acciones fueron financiadas para implementar el PO? ¿Eran acciones de apoyo individual o fueron parte de itinerarios o paquetes de ayuda? ¿Fue la implementación del PO según lo planificado (financieramente, hitos y objetivos a lograr como estaba previsto)? ¿Se han producido desviaciones? ¿por qué? ¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de la implementación del PO? <p><u>Preguntas sobre la eficacia del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo y en qué medida la estrategia del PO ha contribuido al logro del objetivo general del PO y a los objetivos específicos?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han orientado las actuaciones y ayudas hacia los colectivos más desfavorecidos? ¿Las ayudas han llegado a los colectivos destinatarios específicos según lo planeado? <p><u>Preguntas sobre la eficiencia del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles fueron los costes unitarios por tipo de operación y grupo objetivo? • ¿Qué tipos de operaciones fueron las más eficientes y rentables? <p><u>Preguntas sobre el impacto del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el impacto de la ayuda en los colectivos objetivo del PO? ¿Cuál es el efecto del apoyo del PO al entrar en el mercado laboral? ¿Qué habría sido de la situación laboral de las personas ante la ausencia del apoyo? • ¿Cuál fue el impacto neto de las medidas del PO? ¿Hubo desplazamientos? ¿Se producen efectos de pérdida por "peso muerto" y sustitución? ¿Se ha producido algún tipo de impacto estructural gracias a las actuaciones del PO? • ¿Se han producido cambios en las políticas públicas en materia de mejora de la empleabilidad; Inclusión social; Sostenibilidad y calidad el empleo; Reducción abandono escolar como consecuencia de la estrategia del PO? • ¿Cuál ha sido la contribución del PO a los cambios en la situación sociolaboral de la población objetivo? • ¿Se han producido efectos no deseados en la población objetivo o en otros colectivos? • ¿Qué habría ocurrido sin la intervención del PO? <p>Los gestores de las actuaciones del Programa Operativo tendrán plenamente identificados a los destinatarios últimos de las actuaciones, y los tendrá localizados de manera que puedan ser consultados en relación con los trabajos de las distintas evaluaciones el período necesario tras la finalización de sus actuaciones cofinanciadas por el FSE para permitir conocer la sostenibilidad de los resultados obtenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Son los logros sostenibles en el tiempo? • Se realizará un plan de seguimiento de los resultados de las evaluaciones. 									
<p>Metodologías</p>	<p>Análisis de la implementación del PO: los avances del PO serán valorados a través de la revisión del árbol de objetivos y del marco lógico del programa.</p> <p>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p>Análisis de la eficacia del PO: la medición de la eficacia podrá realizarse mediante la construcción de un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y ejecutados. Asimismo, se valorará el grado de ejecución financiera del programa. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="523 1684 1326 1854"> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </table> <p>Cálculo de la eficacia en productos y resultados</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P
Cálculo de la eficacia en recursos financieros										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución								
P	C	C/P								

Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación
R	M	O	O/M	(O-M) / M

Quando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres.

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

Valoración de la eficacia				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

Análisis de la eficiencia del PO: con el objetivo de valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se podrá utilizar la siguiente herramienta de cálculo de eficiencia a través del cálculo del coste unitario programado y del coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

Análisis del impacto y resultados del PO: se comprobará si el programa ha tenido los resultados intermedios esperados. Esta evaluación podrá llevarse a cabo a través del manejo de los indicadores de resultado previstos para el PO y a partir de la evaluación de impacto teórica de las actuaciones del PO. La medición del impacto podrá ser llevada a cabo a través de las siguientes herramientas, según la disponibilidad de la información:

- **Investigación con fuentes secundarias:** confirmando si las tendencias producidas por el

	<p>P.O pueden contrastarse con otros datos (otras investigaciones, BBDD, Estadísticas oficiales, etc...)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis comparativo: comparando los resultados observados con otros proyectos o políticas de características similares. - Entrevistas y grupos de discusión/focus groups: a través de preguntas a una muestra representativa de agentes involucrados - Contrafactuales: a través de la selección de un grupo de participantes/empresas que han recibido ayuda del FSE y un grupo que no ha recibido tal ayuda. Se deberá observar si en una determinada variable resultado para cada uno de estos participantes o empresas está influyendo el hecho de participar o no en la ayuda FEDER <p>Valor añadido comunitario: Se evaluará el valor añadido comunitario que aportan las acciones o medidas evaluadas. La metodología de evaluación parte de la definición del valor añadido comunitario y trata de comprender cuál ha sido el efecto de la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el volumen de la intervención, en su alcance, en el papel de la organización y en los procesos de trabajo.</p> <p>Buenas prácticas: Se identificará una relación de casos de buena prácticas y casos de éxito dentro del P.O. que puedan servir de modelo para futuras intervenciones derivadas de la introducción de recursos innovadores en su presentación, comunicación, organización, entre otros factores como el alto grado de calidad de la actuación, la adecuación de la medida u acción al objetivo marcado, el impacto alcanzado o la adecuación de los recursos a los objetivos.</p>
Datos	<p>Los datos se pueden obtener a partir de las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa operativo • Herramienta de gestión del Fondo Social FSE 2014 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de los siguientes tipos de fuentes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes primarias: datos obtenidos a través de entrevistas personales, cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental, bases de datos <i>ad hoc</i> sobre participantes en las actuaciones del PO (microdatos), registros administrativos de beneficiarios FSE, entre otros. ○ Los informes anuales de ejecución serán una fuente destacada de información. ○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos regionales de estadística, Eurostat etc), de entre los cuales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta de Población Activa (INE) ▪ Encuesta sobre el empleo de las personas con discapacidad (INE) ▪ Estadísticas de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social (INE) ▪ Estadísticas sobre distribución de la renta (Eurostat) - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. ○ Documentos de gestión del propio programa a evaluar. ○ Los datos se extraerán desagregados por sexo cuando estén disponibles ○ Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible la disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información. <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema.</p>
Fecha de inicio	Octubre de 2016
Fecha de finalización	Junio 2017 (9 meses)

Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O.
Coste	36.000 euros

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POEFE_02
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2018
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Intervinientes en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo evaluador externo. • Organismo Intermedio. • Comité de Evaluación. • Beneficiarios.
Usuarios de los resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo Intermedio. • Autoridad de Gestión. • Comité de evaluación. • Comité de Seguimiento. • Comisión Europea. • Expertos independientes interesados en la materia.
Las preguntas de evaluación	<p>Esta evaluación se pregunta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO. • La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y • La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española. • El grado de utilización de un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas
Metodologías	<p>La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP.</p> <p>Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.</p>
Datos	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de realización y de resultado. • Indicadores de evaluación o impacto definidos en el periodo 2007-2013.
Fecha de inicio	Enero 2018
Fecha de finalización	Julio 2018 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la UAFSE</p> <p>Página web del Organismo Intermedio</p> <p>Comité de Evaluación del FSE</p>

	Comité de Seguimiento del PO GERIP
Coste	18.000€

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POEFE_03
Nombre completo de la evaluación	Segunda evaluación del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación
Temática	Mejora de la empleabilidad; Inclusión social; Sostenibilidad y calidad el empleo; Reducción abandono escolar Prioridades de inversión: 8.1; 8.3 ; 8.4 ; 8.5; 9.1 10.1; 10.2 ; 10.3; 10.4
Enfoque de la evaluación	Implementación, eficacia, eficiencia e impacto
Intervinientes en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo evaluador externo. • Organismo Intermedio. • Comité de Evaluación. • Beneficiarios.
Usuarios de los resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo Intermedio. • Autoridad de Gestión. • Comité de evaluación. • Comité de Seguimiento. • Comisión Europea. • Expertos independientes interesados en la materia.
Las preguntas de evaluación	<p>Se plantearán cuestiones como las siguientes:</p> <p><u>Preguntas sobre la implementación del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál ha sido el diseño y el funcionamiento del Programa Operativo? ¿Ha sido el adecuado para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia del Programa? • ¿Qué tipos de acciones fueron financiadas para implementar el PO? ¿Eran acciones de apoyo individual o fueron parte de itinerarios o paquetes de ayuda? • ¿Fue la implementación del PO según lo planificado (financieramente, hitos y objetivos a lograr como estaba previsto)? ¿Se han producido desviaciones? ¿por qué? • ¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de la implementación del PO? <p><u>Preguntas sobre la eficacia del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo y en qué medida la estrategia del PO ha contribuido al logro del objetivo general del PO y a los objetivos específicos? • ¿Se han orientado las actuaciones y ayudas hacia los colectivos más desfavorecidos? ¿Las ayudas han llegado a los colectivos destinatarios específicos según lo planeado?

	<p><u>Preguntas sobre la eficiencia del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles fueron los costes unitarios por tipo de operación y grupo objetivo? • ¿Qué tipos de operaciones fueron las más eficientes y rentables? <p><u>Preguntas sobre el impacto del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el impacto de la ayuda en los colectivos objetivo del PO? ¿Cuál es el efecto del apoyo del PO al entrar en el mercado laboral? ¿Qué habría sido de la situación laboral de las personas ante la ausencia del apoyo? • ¿Cuál fue el impacto neto de las medidas del PO? ¿Hubo desplazamientos? ¿Se producen efectos de pérdida por "peso muerto" y sustitución? ¿Se ha producido algún tipo de impacto estructural gracias a las actuaciones del PO? • ¿Se han producido cambios en las políticas públicas en materia de inclusión social, economía social, sostenibilidad en el empleo y movilidad laboral como consecuencia de la estrategia del PO? • ¿Cuál ha sido la contribución del PO a los cambios en la situación sociolaboral de la población objetivo? • ¿Se han producido efectos no deseados en la población objetivo o en otros colectivos? • ¿Qué habría ocurrido sin la intervención del PO? <p>Los gestores de las actuaciones del Programa Operativo tendrán plenamente identificados a los destinatarios últimos de las actuaciones, y los tendrá localizados de manera que puedan ser consultados en relación con los trabajos de las distintas evaluaciones el período necesario tras la finalización de sus actuaciones cofinanciadas por el FSE para permitir conocer la sostenibilidad de los resultados obtenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Son los logros sostenibles en el tiempo? • Se realizará un plan de seguimiento de los resultados de las evaluaciones. 																			
<p>Metodologías</p>	<p>Análisis de la implementación del PO: los avances del PO serán valorados a través de la revisión del árbol de objetivos y del marco lógico del programa.</p> <p>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p>Análisis de la eficacia del PO: la medición de la eficacia podrá realizarse mediante la construcción de un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y ejecutados. Asimismo, se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <p>Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="523 1599 1326 1771"> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="448 1823 1362 1962"> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <td>Valor de referencia (R)</td> <td>Meta (M)</td> <td>Valor observado (O)</td> <td>Grado de cumplimiento</td> <td>Desviación</td> </tr> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																				
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																		
P	C	C/P																		
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																				
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																

R	M	O	O/M	(O-M) / M	
<p>Cuando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres.</p> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p>					
Valoración de la eficacia					
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3	
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)	
<p>Análisis de la eficiencia del PO: con el objetivo de valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se podrá utilizar la siguiente herramienta de cálculo de eficiencia a través del cálculo del coste unitario programado y del coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p>					
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O
<p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p>					
Valoración de la eficiencia					
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3	
	Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)	
<p>Análisis del impacto y resultados del PO: se comprobará si el programa ha tenido los resultados intermedios esperados. Esta evaluación podrá llevarse a cabo a través del manejo de los indicadores de resultado previstos para el PO y a partir de la evaluación de impacto teórica de las actuaciones del PO. La medición del impacto podrá ser llevada a cabo a través de las siguientes herramientas, según la disponibilidad de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación con fuentes secundarias: confirmando si las tendencias producidas por el P.O pueden contrastarse con otros datos (otras investigaciones, BBDD, Estadísticas oficiales, etc...) 					

	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis comparativo: comparando los resultados observados con otros proyectos o políticas de características similares. - Entrevistas y grupos de discusión/focus groups: a través de preguntas a una muestra representativa de agentes involucrados - Contrafactuales: a través de la selección de un grupo de participantes/empresas que han recibido ayuda del FSE y un grupo que no ha recibido tal ayuda. Se deberá observar si en una determinada variable resultado para cada uno de estos participantes o empresas está influyendo el hecho de participar o no en la ayuda FEDER <p>Valor añadido comunitario: Se evaluará el valor añadido comunitario que aportan las acciones o medidas evaluadas. La metodología de la evaluación parte de la definición del valor añadido comunitario y trata de comprender cuál ha sido el efecto de la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el volumen de la intervención, en su alcance, en el papel de la organización y en los procesos de trabajo.</p> <p>Buenas prácticas: Se identificará una relación de casos de buena prácticas y casos de éxito dentro del P.O. que puedan servir de modelo para futuras intervenciones derivadas de la introducción de recursos innovadores en su presentación, comunicación, organización, entre otros factores como el alto grado de calidad de la actuación, la adecuación de la medida u acción al objetivo marcado, el impacto alcanzado o la adecuación de los recursos a los objetivos.</p>
<p>Datos</p>	<p>Los datos se pueden obtener a partir de las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa operativo • Herramienta de gestión del Fondo Social FSE 2014 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de los siguientes tipos de fuentes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes primarias: datos obtenidos a través de entrevistas personales, cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental, bases de datos <i>ad hoc</i> sobre participantes en las actuaciones del PO (microdatos), registros administrativos de beneficiarios FSE, entre otros. ○ Los informes anuales de ejecución serán una fuente destacada de información ○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos regionales de estadística, Eurostat etc), de entre los cuales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta de Población Activa (INE) ▪ Encuesta sobre el empleo de las personas con discapacidad (INE) ▪ Estadísticas de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social (INE) ▪ Estadísticas sobre distribución de la renta (Eurostat) - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. ○ Documentos de gestión del propio programa a evaluar. ○ Los datos se extraerán desagregados por sexo cuando estén disponibles ○ Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible la disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información. ○ Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema.
<p>Fecha de inicio</p>	<p>Octubre de 2018</p>
<p>Fecha de finalización</p>	<p>Junio 2019 (9 meses)</p>
<p>Sistema de gestión de la evaluación</p>	<p>Contratación externa</p>

Difusión y utilización de resultados	Página web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O.
Coste	45.000 euros

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POEFE_04
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2021
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> • El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO. • La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y • La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española. • El grado de utilización de un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de realización y de resultado. • Indicadores de evaluación o impacto definidos en el periodo 2007-2013.
Fecha de inicio	Enero 2021
Fecha de finalización	Julio 2021 (7 meses)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la UAFSE Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del PO
Coste	18.000 euros

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POEFE_05
Nombre completo de la evaluación	Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período.
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación
Temática	Mejora de la empleabilidad; Inclusión social; Sostenibilidad y calidad el empleo; Reducción abandono escolar, Información y Comunicación.
Las preguntas de evaluación	Esta meta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del período
Metodologías	Revisión y análisis documental
Datos	En este caso, la fuente de datos son: <ul style="list-style-type: none"> Las evaluaciones realizadas del P.O. a lo largo del período
Fecha de inicio	Julio 2022
Fecha de finalización	Diciembre 2022 (6 meses)
Sistema de gestión de la evaluación	Evaluadores internos
Difusión y utilización de resultados	Página web de la UAFSE Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O.
Coste	5.000 €

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POEFE_06
Nombre completo de la evaluación	Evaluación final del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación
Temática	Mejora de la empleabilidad; Inclusión social; Sostenibilidad y calidad el empleo; Reducción abandono escolar
Enfoque de la evaluación	Implementación, eficacia, eficiencia e impacto
Intervinientes en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Equipo evaluador externo. Organismo Intermedio. Comité de Evaluación. Beneficiarios.
Usuarios de los resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Organismo Intermedio. Autoridad de Gestión. Comité de evaluación. Comité de Seguimiento. Comisión Europea. Expertos independientes interesados en la materia.
Las preguntas de evaluación	<p>Se plantearán cuestiones como las siguientes:</p> <p><u>Preguntas sobre la implementación del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál ha sido el diseño y el funcionamiento del Programa Operativo? ¿Ha sido el adecuado para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia del Programa? ¿Qué tipos de acciones fueron financiadas para implementar el PO? ¿Eran acciones de apoyo individual o fueron parte de itinerarios o paquetes de ayuda? ¿Fue la implementación del PO según lo planificado (financieramente, hitos y objetivos a lograr como estaba previsto)? ¿Se han producido desviaciones? ¿por qué? ¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de la implementación del PO? <p><u>Preguntas sobre la eficacia del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo y en qué medida la estrategia del PO ha contribuido al logro del objetivo general del PO y a los objetivos específicos? ¿Se han orientado las actuaciones y ayudas hacia los colectivos más desfavorecidos? ¿Las ayudas han llegado a los colectivos destinatarios específicos según lo planeado? <p><u>Preguntas sobre la eficiencia del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles fueron los costes unitarios por tipo de operación y grupo objetivo?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tipos de operaciones fueron las más eficientes y rentables? <p><u>Preguntas sobre el impacto del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el impacto de la ayuda en los colectivos objetivo del PO? ¿Cuál es el efecto del apoyo del PO al entrar en el mercado laboral? ¿Qué habría sido de la situación laboral de las personas ante la ausencia del apoyo? • ¿Cuál fue el impacto neto de las medidas del PO? ¿Hubo desplazamientos? ¿Se producen efectos de pérdida por "peso muerto" y sustitución? ¿Se ha producido algún tipo de impacto estructural gracias a las actuaciones del PO? • ¿Se han producido cambios en las políticas públicas en materia de inclusión social, economía social, sostenibilidad en el empleo y movilidad laboral como consecuencia de la estrategia del PO? • ¿Cuál ha sido la contribución del PO a los cambios en la situación sociolaboral de la población objetivo? • ¿Se han producido efectos no deseados en la población objetivo o en otros colectivos? • ¿Qué habría ocurrido sin la intervención del PO? <p>Los gestores de las actuaciones del Programa Operativo tendrán plenamente identificados a los destinatarios últimos de las actuaciones, y los tendrá localizados de manera que puedan ser consultados en relación con los trabajos de las distintas evaluaciones el período necesario tras la finalización de sus actuaciones cofinanciadas por el FSE para permitir conocer la sostenibilidad de los resultados obtenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Son los logros sostenibles en el tiempo? • Se realizará un plan de seguimiento de los resultados de las evaluaciones. 																								
<p>Metodologías</p>	<p>Análisis de la implementación del PO: los avances del PO serán valorados a través de la revisión del árbol de objetivos y del marco lógico del programa.</p> <p>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p>Análisis de la eficacia del PO: la medición de la eficacia podrá realizarse mediante la construcción de un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y ejecutados. Asimismo, se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <p>Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="523 1507 1326 1675"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="448 1731 1362 1928"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor de referencia (R)</td> <td>Meta (M)</td> <td>Valor observado (O)</td> <td>Grado de cumplimiento</td> <td>Desviación</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																									
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																							
P	C	C/P																							
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																									
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																					
R	M	O	O/M	(O-M) / M																					

evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres.

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

Valoración de la eficacia				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

Análisis de la eficiencia del PO: con el objetivo de valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se podrá utilizar la siguiente herramienta de cálculo de eficiencia a través del cálculo del coste unitario programado y del coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

Análisis del impacto y resultados del PO: se comprobará si el programa ha tenido los resultados intermedios esperados. Esta evaluación podrá llevarse a cabo a través del manejo de los indicadores de resultado previstos para el PO y a partir de la evaluación de impacto teórica de las actuaciones del PO. La medición del impacto podrá ser llevada a cabo a través de las siguientes herramientas, según la disponibilidad de la información:

- **Investigación con fuentes secundarias:** confirmando si las tendencias producidas por el P.O pueden contrastarse con otros datos (otras investigaciones, BBDD, Estadísticas oficiales, etc...)
- **Análisis comparativo:** comparando los resultados observados con otros proyectos o políticas de características similares.
- **Entrevistas y grupos de discusión/focus groups:** a través de preguntas a una muestra

	<p>representativa de agentes involucrados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrafactuales: a través de la selección de un grupo de participantes/empresas que han recibido ayuda del FSE y un grupo que no ha recibido tal ayuda. Se deberá observar si en una determinada variable resultado para cada uno de estos participantes o empresas está influyendo el hecho de participar o no en la ayuda FEDER <p>Valor añadido comunitario: Se evaluará el valor añadido comunitario que aportan las acciones o medidas evaluadas. La metodología de la evaluación parte de la definición del valor añadido comunitario y trata de comprender cuál ha sido el efecto de la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el volumen de la intervención, en su alcance, en el papel de la organización y en los procesos de trabajo.</p> <p>Buenas prácticas: Se identificará una relación de casos de buena prácticas y casos de éxito dentro del P.O. que puedan servir de modelo para futuras intervenciones derivadas de la introducción de recursos innovadores en su presentación, comunicación, organización, entre otros factores como el alto grado de calidad de la actuación, la adecuación de la medida u acción al objetivo marcado, el impacto alcanzado o la adecuación de los recursos a los objetivos.</p>
<p>Datos</p>	<p>Los datos se pueden obtener a partir de las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa operativo • Herramienta de gestión del Fondo Social FSE 2014 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de los siguientes tipos de fuentes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes primarias: datos obtenidos a través de entrevistas personales, cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental, bases de datos <i>ad hoc</i> sobre participantes en las actuaciones del PO (microdatos), registros administrativos de beneficiarios FSE, entre otros. ○ Los informes anuales de ejecución serán una fuente destacada de información. ○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos regionales de estadística, Eurostat etc), de entre los cuales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta de Población Activa (INE) ▪ Encuesta sobre el empleo de las personas con discapacidad (INE) ▪ Estadísticas de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social (INE) ▪ Estadísticas sobre distribución de la renta (Eurostat) - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. ○ Documentos de gestión del propio programa a evaluar. ○ Los datos se extraerán desagregados por sexo cuando estén disponibles ○ Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible la disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información. <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema.</p>
<p>Fecha de inicio</p>	<p>Junio de 2023</p>
<p>Fecha de finalización</p>	<p>Diciembre 2023 (6 meses)</p>
<p>Sistema de gestión de la evaluación</p>	<p>Contratación externa</p>

Difusión y utilización de resultados	Página web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O.
Coste	47.000 euros

ANEXO II.- VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES Y DE LOS ENTREGABLES

1.- Valoración de la calidad del informe final

Criterio	Pobre	Satisfactoria	Buena	Muy buena	Excelente
1) Adecuación ¿Responde la evaluación a las necesidades de información, en particular a las recogidas en los pliegos de condiciones de contratación?					
2) Diseño apropiado ¿Es el diseño de la evaluación adecuado para obtener los resultados necesarios que den respuesta a las preguntas de la evaluación?					
3) Relevancia de los datos ¿Son los datos recopilados adecuados y relevantes para el uso que se les pretende dar? ¿Se han desagregado los datos por sexo?					
4) Análisis global ¿Se han analizado sistemáticamente los datos para responder a las preguntas de la evaluación y para cubrir otras necesidades de información de manera válida? ¿Se ha realizado un análisis de género?					
5) Resultados lógicos ¿Siguen los resultados una lógica basada en el análisis de los datos y la información y están basadas las interpretaciones en criterios lógicos?					
6) Validez de las conclusiones ¿Las conclusiones no están sesgadas y se basan íntegramente en los resultados de la evaluación?					
7) Utilidad de las recomendaciones ¿Se identifican las áreas que necesitan mejora de manera coherente con las conclusiones?, ¿Son las opciones sugeridas realistas e imparciales?					
8) Claridad ¿Está el informe bien estructurado, equilibrado y redactado de una manera comprensible? ¿El informe utiliza un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas?					

2.- Valoración de los entregables

Tareas	Pobre	Satisfactoria	Buena	Muy buena	Excelente
Metodología utilizada					
Análisis de la documentación e información recogida					
Borrador de informe					
Informe final					